INFORME N° 30/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2018 "CONSTRUCCIÓN COMISARÍA 3RA. VILLARRICA" CON ID N° 342.299.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de verificar las ofertas presentadas, en virtud a los requisitos legales y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, y recomendar así la adjudicación a la oferta que resulte más conveniente para los intereses de la Policía Nacional. El comité de Evaluación de Ofertas está conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. **Pedro Joel Florentín Stiglich**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas y de la Tesorería del Programa 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta Policía Nacional:
- Comisario Principal MCP. **Lorenzo Samudio**, en representación del Programa 2-1-5 Servicio de Apoyo Táctico y Tecnológico
- Subcomisario Intd. **Ignacia Britez de Moreno**, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Funcionario **Alfredo Arrúa**, en representación del Departamento Jurídico

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 342.299

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 295/2018, de fecha 26 de marzo de 2018 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2018, será financiado en el Objeto del Gasto 520 "Construcciones" con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público, asignados en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 6026/2018 para el Ejercicio Fiscal 2018.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 25/2018, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha dos de mayo el corriente siendo las 15:10 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	933709-1	345.913.500
2	NYF INGENIERIA DE YANINA NOTARIO	3829515-6	419.520.000
3	CAÑIZA CONSTRUCCIONES DE ORLANDO CAÑIZA	2223168-4	335.373.896
4	RHS DE RICARDO SALDÍVAR	473987-6	327.182.000
5	ESPÍNOLA CONSTRUCCIONES	80062085-2	311.783.200

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

A moción del Sr. Pablo Rodríguez, de la empresa EN OBRAS, se deja constancia que: la empresa RHS construcciones presenta certificado de origen nacional en trámite.

Respuesta CEO: Se ha seguido el procedimiento y la empresa ha arrimado dicho documento, lo cual se verifica en el numeral 7 del presente informe.

Asimismo, el Sr. GILBERTO VERA, de la empresa CAÑIZA Construcciones, deja constancia que la empresa RHS, no presenta Formulario N° 4 Composición de precios unitarios.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 30/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2018 "CONSTRUCCIÓN COMISARÍA 3RA. VILLARRICA" CON ID N° 342.299.

Respuesta CEO: Se ha seguido el procedimiento y la empresa ha arrimado dicho documento, lo cual se verifica en el numeral 7 del presente informe.

El Sr. CELSO FRETES de la empresa RHS, deja constancia que la empresa Espínola Construcciones presenta solo un personal inscripto en el IPS en la constancia del SIPE, no presenta CCT, no presenta declaración jurada de conocer el sitio de obras ni la constancia de visita a obras, según solicita en el PBC. Deja constancia de que el Formulario N° 4 no es de carácter sustancial y el certificado de origen nacional podrá ser solicitado por la convocante.

Respuesta CEO: La oferta presentada por la empresa Espínola Construcciones S.R.L., no fue analizada en cuanto a la presentación de los documentos formales, según se puede observar en el numeral 6 del presente informe.

4) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1 Documentación Legal

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	NYF INGENIERIA DE YANINA NOTARIO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	CAÑIZA CONSTRUCCIONES DE ORLANDO CAÑIZA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	RHS DE RICARDO SALDÍVAR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	ESPÍNOLA CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro anterior, se concluye que las firmas, **CUMPLEN** con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 30/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2018 "CONSTRUCCIÓN COMISARÍA 3RA. VILLARRICA" CON ID N° 342.299.

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	NYF INGENIERIA DE YANINA NOTARIO	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
3	CAÑIZA CONSTRUCCIONES DE ORLANDO CAÑIZA	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
4	RHS DE RICARDO SALDÍVAR	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
5	ESPÍNOLA CONSTRUCCIONES	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las firmas EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, NYF INGENIERIA DE YANINA NOTARIO, CAÑIZA CONSTRUCCIONES DE ORLANDO CAÑIZA, RHS DE RICARDO SALDÍVAR y ESPÍNOLA CONSTRUCCIONES. no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de todas las ofertas calificadas, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

				1 EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA		2 NYF INGENIERIA		3 CAÑIZA CONSTRUCCIONES		4 RHS		5 ESPÍNOLA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Movimiento de Suelo	UNI	1	1.400.000	1.400.000	2.400.000	2.400.000	1.920.000	1.920.000	1.800.000	1.800.000	1.500.000	1.500.000
2	Marcación y Replanteo	M2	224	5.000	1.120.000	6.000	1.344.000	4.800	1.075.200	4.500	1.008.000	4.050	907.200
3	Cartel de obra	UNI	1	1.400.000	1.400.000	2.400.000	2.400.000	1.920.000	1.920.000	1.800.000	1.800.000	1.200.000	1.200.000
4	Cimiento PBC con excavación	M3	38	400.000	15.200.000	504.000	19.152.000	403.180	15.320.840	380.000	14.440.000	330.000	12.540.000
5	Dado de H°A°-pilares-encadenado inferior-vigas superior-losa	M3	2,5	1.400.000	3.500.000	2.400.000	6.000.000	1.920.000	4.800.000	1.800.000	4.500.000	1.540.000	3.850.000
6	Mampostería de Nivelación de 0.20 ladrillos comunes	M2	29,4	175.000	5.145.000	252.000	7.408.800	201.600	5.927.040	180.000	5.292.000	165.000	4.851.000
7	Mampostería de elevación de 0.15 ladrillos comunes	M2	495	97.500	48.262.500	108.000	53.460.000	86.400	42.768.000	75.000	37.125.000	82.000	40.590.000
8	Envarillado sobre aberturas	ML	147	20.000	2.940.000	21.600	3.175.200	17.280	2.540.160	18.000	2.646.000	17.000	2.499.000
9	Estructura metálica con chapa trapezoidal y aislante térmico	M2	240	240.000	57.600.000	258.000	61.920.000	206.400	49.536.000	214.000	51.360.000	175.000	42.000.000
10	Aislación horizontal con hidrófugo y revocado a 3 caras	ML	135	30.000	4.050.000	42.000	5.670.000	33.600	4.536.000	32.000	4.320.000	31.000	4.185.000
11	Revoque interior a 1 capa filtrado	M2	495	27.500	13.612.500	30.000	14.850.000	24.000	11.880.000	27.000	13.365.000	28.000	13.860.000
12	Revoque exterior filtrado con hidrófugo	M2	495	29.500	14.602.500	32.400	16.038.000	25.920	12.830.400	28.000	13.860.000	25.000	12.375.000
13	Revoque de cielo raso	M2	10	35.000	350.000	42.000	420.000	33.600	336.000	33.000	330.000	35.000	350.000
14	Contrapiso de cascotes de 10 cms	M2	205	27.500	5.637.500	42.000	8.610.000	33.600	6.888.000	28.000	5.740.000	32.000	6.560.000
15	Carpeta para piso porcelanato	M2	205	27.500	5.637.500	33.600	6.888.000	26.880	5.510.400	26.000	5.330.000	27.000	5.535.000
16	Provisión y colocación de piso porcelanato	M2	205	110.000	22.550.000	132.000	27.060.000	105.600	21.648.000	110.000	22.550.000	145.000	29.725.000
17	Provisión y colocación de piso canto rodado acceso peatonal	M2	10	105.000	1.050.000	138.000	1.380.000	110.400	1.104.000	105.000	1.050.000	80.000	800.000
18	Provisión y colocación de zócalo de porcelanato	ML	135	22.000	2.970.000	24.000	3.240.000	19.200	2.592.000	20.000	2.700.000	35.000	4.725.000
19	Cielorraso	M2	205	70.000	14.350.000	72.000	14.760.000	57.420	11.771.100	60.000	12.300.000	82.000	16.810.000
20	Revestido con azulejos	M2	95	105.000	9.975.000	126.000	11.970.000	100.800	9.576.000	98.000	9.310.000	80.000	7.600.000
21	Provisión y colocación de puerta placa de 0,80x2,10, con marco de ybyrapytá. Con herrajes y cerradura marca. Contramarco de 5 cms	UNI	6	900.000	5.400.000	1.176.000	7.056.000	940.800	5.644.800	950.000	5.700.000	780.000	4.680.000
22	Provisión y colocación de puerta placa de 0,70x2,10, con marco de ybyrapytá. Con herrajes y cerradura marca. Contramarco de 5 cm	UNI	5	850.000	4.250.000	1.176.000	5.880.000	940.800	4.704.000	900.000	4.500.000	750.000	3.750.000
23	Provisión y colocación de puerta placa de 0,60x1.80 con marco de ybyrapytá. Con herrajes y cerradura marca. Contramarco de 5 cm	UNI	2	500.000	1.000.000	600.000	1.200.000	480.000	960.000	500.000	1.000.000	600.000	1.200.000
24	Ventana corrediza de vidrio templado de 8 mm de 1,60mx1,00m	UNI	8	1.000.000	8.000.000	1.500.000	12.000.000	1.197.591	9.580.728	960.000	7.680.000	110.000	880.000
25	Ventana corrediza vidrio templado de 8 mm(0.60x0,40)	UNI	5	750.000	3.750.000	720.000	3.600.000	576.000	2.880.000	500.000	2.500.000	140.000	700.000
26	Puerta corrediza de vidrio templado de 10 mm de 2,00x2,10 m	UNI	3	2.000.000	6.000.000	2.760.000	8.280.000	2.208.000	6.624.000	2.300.000	6.900.000	140.000	420.000
27	Puerta de hierro Ø 16 mm. c/ 0,05 m para celda 1,00 m x 2,10 m	UNI	1	1.500.000	1.500.000	1.920.000	1.920.000	1.536.000	1.536.000	1.600.000	1.600.000	170.000	170.000
28	Ventana de hierro Ø 16 mm. c/ 0,05 m para celda 2,00 m x 0,30 m	UNI	1	750.000	750.000	840.000	840.000	672.736	672.736	700.000	700.000	150.000	150.000
29	Alimentación de agua caño 1	ML	40	25.000	1.000.000	30.000	1.200.000	23.788	951.520	25.000	1.000.000	35.000	1.400.000
30	Instalación de agua fría p/ baños	UNI	6	750.000	4.500.000	960.000	5.760.000	768.625	4.611.750	800.000	4.800.000	570.000	3.420.000
31	Instalación de agua fría para cocina y lavadero hasta 1er registro	UNI	2	350.000	700.000	420.000	840.000	334.125	668.250	350.000	700.000	280.000	560.000
32	Artefactos sanitarios-lavatorio-inodoro-griferías	UNI	5	900.000	4.500.000	1.140.000	5.700.000	913.000	4.565.000	950.000	4.750.000	1.500.000	7.500.000
33	Artefacto sanitario-ducha eléctrica	UNI	6	180.000	1.080.000	216.000	1.296.000	176.000	1.056.000	180.000	1.080.000	175.000	1.050.000
34	artefacto sanitario-migitorio	UNI	2	450.000	900.000	540.000	1.080.000	437.800	875.600	400.000	800.000	380.000	760.000
35	Artefactos sanitarios- Griferías y accesorios para cocina	UNI	1	650.000	650.000	840.000	840.000	671.000	671.000	650.000	650.000	655.000	655.000
36	Artefactos sanitario baño turco para celda	UNI	1	450.000	450.000	540.000	540.000	437.800	437.800	450.000	450.000	385.000	385.000
37	Artefactos sanitarios- Griferías y accesorios para lavadero	UNI	1	300.000	300.000	360.000	360.000	288.000	288.000	300.000	300.000	295.000	295.000
38	Instalación de desagüe cloacal para baños hasta 1er registro	UNI	6	750.000	4.500.000	1.020.000	6.120.000	816.000	4.896.000	800.000	4.800.000	770.000	4.620.000
39	Instalación de desagüe para cocina y lavadero hasta 1er registro	UNI	2	600.000	1.200.000	720.000	1.440.000	576.000	1.152.000	550.000	1.100.000	540.000	1.080.000
40	Rejillas de piso sifonada para baños	UNI	7	100.000	700.000	108.000	756.000	86.400	604.800	90.000	630.000	40.000	280.000
41	Cañería desagüe de 100 mm. Hasta Cámara séptica	ML	25	35.000	875.000	42.000	1.050.000	33.600	840.000	35.000	875.000	70.000	1.750.000
42	Registros de desagüe cloacal de 0,40x0,40 de ladrillos comunes	UNI	5	350.000	1.750.000	420.000	2.100.000	336.000	1.680.000	300.000	1.500.000	288.000	1.440.000

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador - Tesorero

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

43	Cámara séptica (1.20x1.00x1.00)	UNI	1	1.000.000	1.000.000	1.440.000	1.440.000	1.140.425	1.140.425	1.200.000	1.200.000	980.000	980.000
44	Pozo ciego diam: 1.50 prof: 3.00 m	UNI	1	2.500.000	2.500.000	3.000.000	3.000.000	2.418.075	2.418.075	2.500.000	2.500.000	2.950.000	2.950.000
45	Canaleta y bajada	ML	50	55.000	2.750.000	66.000	3.300.000	54.605	2.730.250	60.000	3.000.000	70.000	3.500.000
46	Canaleta limahoya desarrollo 0,60m	ML	18	70.000	1.260.000	84.000	1.512.000	67.200	1.209.600	70.000	1.260.000	50.000	900.000
47	Pilastra Ande	UNI	1	1.300.000	1.300.000	2.160.000	2.160.000	1.726.106	1.726.106	1.600.000	1.600.000	1.200.000	1.200.000
48	Registro eléctrico	UNI	1	250.000	250.000	300.000	300.000	247.294	247.294	250.000	250.000	190.000	190.000
49	Acometida subterránea hasta tablero	UNI	15	35.000	525.000	42.000	630.000	34.169	512.535	35.000	525.000	45.000	675.000
50	Provisión y colocación completa de tablero eléctrico	UNI	1	850.000	850.000	1.440.000	1.440.000	1.136.525	1.136.525	1.200.000	1.200.000	990.000	990.000
51	boca de tomas	UNI	30	100.000	3.000.000	132.000	3.960.000	102.231	3.066.930	105.000	3.150.000	85.000	2.550.000
52	bocas de luces	UNI	33	100.000	3.300.000	132.000	4.356.000	102.231	3.373.623	105.000	3.465.000	95.000	3.135.000
53	Bocas especiales AA/DE/TE/TV/VT	UNI	22	200.000	4.400.000	264.000	5.808.000	211.200	4.646.400	180.000	3.960.000	175.000	3.850.000
54	Provisión y colocación de apliques de luz bidireccional	UNI	2	125.000	250.000	150.000	300.000	120.000	240.000	115.000	230.000	98.000	196.000
55	Provisión y colocación completa de artefactos fluorescentes 1x40.	UNI	12	100.000	1.200.000	108.000	1.296.000	85.889	1.030.668	90.000	1.080.000	80.000	960.000
56	Provisión y colocación completa de artefactos fluorescentes 2x40.	UNI	18	110.000	1.980.000	132.000	2.376.000	103.166	1.856.988	110.000	1.980.000	95.000	1.710.000
57	Provisión y colocación completa de artefactos embutidos en celda.	UNI	1	125.000	125.000	150.000	150.000	120.931	120.931	125.000	125.000	200.000	200.000
58	Pintura interior látex pintado a 2 manos	M2	495	20.000	9.900.000	27.600	13.662.000	22.538	11.156.310	20.000	9.900.000	21.000	10.395.000
59	Pintura exterior látex pintado a 2 manos	M2	495	22.000	10.890.000	30.000	14.850.000	23.375	11.570.625	20.000	9.900.000	21.000	10.395.000
60	Pintura látex de cielorraso con enduido	M2	10	24.000	240.000	32.400	324.000	26.125	261.250	22.000	220.000	31.000	310.000
61	Pintura de aberturas al barniz	M2	38	22.000	836.000	30.000	1.140.000	20.000	760.000	22.000	836.000	25.000	950.000
62	Cartel con Logotipo y escudo	UNI	1	1.400.000	1.400.000	2.400.000	2.400.000	1.926.169	1.926.169	1.800.000	1.800.000	1.500.000	1.500.000
63	Guarda obra y piso patio alisada de cemento c/ contrapiso	M2	170	40.000	6.800.000	45.600	7.752.000	37.873	6.438.410	38.000	6.460.000	47.000	7.990.000
64	Portón metálico vehicular	UNI	1	2.500.000	2.500.000	3.360.000	3.360.000	2.652.843	2.652.843	2.700.000	2.700.000	2.450.000	2.450.000
65	Tanque de agua con motor Hp	UNI	1	2.500.000	2.500.000	4.200.000	4.200.000	3.333.138	3.333.138	3.500.000	3.500.000	3.200.000	3.200.000
66	Limpieza de obra	UNI	1	1.050.000	1.050.000	1.800.000	1.800.000	1.439.677	1.439.677	1.500.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000
				Precio Total	345.913.500		419.520.000		335.373.896		327.182.000		311.783.200

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador / Tesorero

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado Mat. 3497

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Lo solicitado deberá ser remitido en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la presente nota, por tanto, el plazo finaliza el 07 de mayo del corriente, a las 17:00 horas, en el siguiente orden:

A la empresa **EN OBRAS de NELSON SEGOVIA**, por Nota UOC N° 710 de fecha 04/05/2018, remitido al correo electrónico **silviasosa@tigo.com.py**, confirmado mediante acuse de recibo, de la misma dirección, se solicita la aclaración del precio ofertado en;

- ítem número 25.

En fecha 07.05.2018, según mesa de entrada UOC N° 681, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados.

El comité considera satisfactoria la composición de los precios ofertados por **EN OBRAS de NELSON SEGOVIA,** por lo que cumple con esta etapa de evaluación y recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

A la empresa **ESPÍNOLA CONSTRUCCIONES S.R.L.**, por Nota UOC N° 711 de fecha 04/05/2018, remitido al correo electrónico espinolaconstruccionessrl@gmail.com, confirmado mediante acuse de recibo, de la misma dirección, se solicita la aclaración del precio ofertado en;

- ítem número 3, 16, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 41, 45, 47, 49, 57, 63 y 66.

En fecha 07.05.2018, según mesa de entrada UOC N° 689, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los ítems mencionados.

El comité realiza la siguiente interpretación;

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	CANT	REFERENCIAL	DIFERENCIA (PR-PO)	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Variación del Referencial %
24	Ventana corrediza de vidrio templado de 8 mm de 1,60mx1,00m	Unidad	8,00	1.250.000	1.140.000	8,00	110.000	91

La empresa oferta el *"ítem 24"*, oferta a G. 110.000 (Guaraníes ciento diez mil) mientras que el precio referencial es de G. 1.250.000 (Guaraníes un millón doscientos cincuenta mil), teniendo en cuenta que la unidad de medida es "*UNIDAD*" y se solicita "*Ventana corrediza de vidrio templado de 8 mm de 1,60mx1,00m*", y observando la composición del precio ofertado presentado, en la cual se señala costos por *"mano de obra"*, *"cemento"* y "*arena*", no así el costo del vidrio templado,

Por lo expuesto, el Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta de **ESPÍNOLA CONSTRUCCIONES S.R.L**, por no garantizar la ejecución del contrato ni que pueda satisfacer las necesidades de la convocante.

7) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL.

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

	1 EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	2 NYF INGENIERIA	3 CAÑIZA CONSTRUCCIONES	4 RHS
C) Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.				
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No aplica	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	N/A	N/A	N/A
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4				
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción]	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
i. Fotocopias de contratos ejecutados en el periodo 2007 al 2017, en las siguientes actividades: Mantenimiento de Edificios, Reparación de Edificios, Construcciones en general Construcciones , para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
i. Declaración Jurada de que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar cargos claves requerido en el numeral 6 Capacidad en materia de personal, de la Sección II	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	No presenta	No presenta	Cumple	No presenta
iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
iv. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	Cumple	No presenta	No presenta	No presenta
v. Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6				
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.				
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
.En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No presenta	No presenta	No presenta	No aplica
A) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3				
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	No presenta	Cumple		No presenta
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	No presenta	No presenta	Cumple	No presenta
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	No presenta	Cumple	Falta 2014	No presenta
Declaración Jurada de conocer el sitio de obras	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la SECCIÓN VII

ANEXO Nº I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. I – Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el comité constata que los oferentes no han presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y

ALFREDO ARRUABARRENA VAROLA
Abogado - Mat. 3497

en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "*... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", las instrucciones a los oferentes IAO 24.b y el Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que; "*La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, la misma deberá ser solicitada por el Comité debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado. La solicitud de Documentaciones o Aclaraciones serán remitidas vía Fax o Correo Electrónico únicamente en los números y/o direcciones de correo declarados en el Formulario N° 1 Información del Oferente y/o Formulario N° 2 Información sobre Miembros de Consorcio. La Convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera: a) Vía Fax: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; b) Vía Correo Electrónico (email):* Con reporte de transmisión del correo electrónico del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta", ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido hasta las 17:00 horas del día 25.04.2018, en el siguiente orden:

1. EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA: Según Nota U.O.C. Nº 760/2018, de fecha (08.05.2018) remitida en la misma fecha vía correo electrónico, confirmado con acuse de recibo, se solicita los siguientes documentos:

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia;

a) Constancia de entrega de obras con satisfacción

b) Fotocopias de contratos ejecutados en el periodo 2007 al 2017, en las siguientes actividades: Mantenimiento de Edificios, Reparación de Edificios, Construcciones en general Construcciones

c) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

d) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6

a) Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato

b) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.

c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.

d) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;

b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;

c) *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*

En fecha 09/05/2017 se recibe nota de la empresa, con mesa de entrada UOC N° 731 de fecha 09/05/2018, se recibe los siguientes documentos:

1- Constancia de entrega de obras con satisfacción.
2- Fotocopias de contratos ejecutados en el periodo 2007 al 2017
3- Referencias que confirman un desempeño satisfactorio.

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

4- Currículum del personal propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato
5- Referencias que confirma el desempeño satisfactorio del personal propuesto.
6- Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa).
7- Cuadro de revalúo fijo de equipos.
8- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
9- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
10- Balance General de los tres últimos ejercicios fiscales 2014-2015-2016.
11- Copia de documentos que comprueban el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación. Capacidad Financiera.

El Comité procede a verificar la pertinencia de la documentación arrimada en ésta etapa de la evaluación, constatándose que el oferente cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

2. NYF INGENIERIA de Yanina Notario; Según Nota U.O.C. Nº 761/2018, de fecha (08.05.2018) remitida en la misma fecha vía correo electrónico, confirmado con acuse de recibo, se solicita los siguientes documentos:

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4

a) Constancia de entrega de obras con satisfacción
b) Fotocopias de contratos ejecutados en el periodo 2007 al 2017, en las siguientes actividades: Mantenimiento de Edificios, Reparación de Edificios
c) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
d) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
e) Certificado de Origen del bien ofertado, (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6

a) Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato
b) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

a) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
b) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
c) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3

a) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
b) Declaración Jurada de conocer el sitio de obras.

En fecha 09/05/2017 se recibe nota de la empresa, con mesa de entrada UOC N° 733 de fecha 09/05/2018, se recibe los siguientes documentos:

1- Fotocopias de contratos ejecutados
2- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio
3- No presenta certificado de origen
4- Referencias que confirman un desempeño satisfactorio
5- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

6- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2
7- Declaración Jurada de conocer el sitio de obras.

La empresa presenta contratos ejecutados y facturas de los años 2014-2015-2016 y 2017, por lo que no cumple con el criterio establecido en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones "Experiencia General en Obras" que dice *"Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2007 al 2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a al 70%"*, por lo cual el comité recomienda **RECHAZAR** la oferta presentada por NYF INGENIERIA de Yanina Notario, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

3. CAÑIZA CONSTRUCCIONES DE ORLANDO CAÑIZA; Según Nota U.O.C. Nº 762/2018, de fecha (08.05.2018) remitida en la misma fecha vía correo electrónico, confirmado con acuse de recibo, se solicita los siguientes documentos:

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4

a) Constancia de entrega de obras con satisfacción]
b) Fotocopias de contratos ejecutados en el periodo 2007 al 2017, en las siguientes actividades: Mantenimiento de Edificios, Reparación de Edificios, Construcciones en general Construcciones, para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada
c) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
d) Certificado de Origen del bien ofertado, (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6

a) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
c) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3

a) *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*

En fecha 09/05/2017 se recibe nota de la empresa, con mesa de entrada UOC N° 730 de fecha 09/05/2018, se recibe los siguientes documentos:

1. Constancia de entrega de obras con satisfacción
2. Fotocopias de contratos ejecutados en el periodo 2007 al 2017
3. No presenta certificado de origen
4. Referencias que confirman un desempeño satisfactorio.
5. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
6. Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales 2014-2015-2016

El Comité procede a verificar la pertinencia de la documentación arrimada en ésta etapa de la evaluación, constatándose que el oferente cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en todos los Lotes por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

4. RHS DE RICARDO SALDÍVAR; Según Nota U.O.C. Nº 763/2018, de fecha (08.05.2018) remitida en la misma fecha vía correo electrónico, confirmado con acuse de recibo, se solicita los siguientes documentos:

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4

a) Constancia de entrega de obras con satisfacción
b) Fotocopias de contratos ejecutados en el periodo 2007 al 2017, en las siguientes actividades: Mantenimiento de Edificios, Reparación de Edificios, Construcciones en general Construcciones, para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

c) Declaración Jurada de que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar cargos claves requerido en el numeral 6 Capacidad en materia de personal, de la Sección II
d) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
e) Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
f) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6
a) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.
a) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
b) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
c) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.

En fecha 09/05/2017 se recibe nota de la empresa, con mesa de entrada UOC N° 729 de fecha 09/05/2018, se recibe los siguientes documentos:
Constancia de entrega de obras con satisfacción

1. Fotocopias de contratos ejecutados en el periodo 2007 al 2017
2. Declaración Jurada de que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar cargos claves requerido en el numeral 6 Capacidad en materia de personal, de la Sección II
3. Referencias que confirman un desempeño satisfactorio
4. Certificado de Origen N° 29989 emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
5. Referencias que confirman el desempeño satisfactorio del personal
6. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
7. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2
8. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;
9. Copia de documentos que comprueban el acceso del Oferente a recursos financieros.
10. Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales, 2014-2015-2016.

El Comité procede a verificar la pertinencia de la documentación arrimada en ésta etapa de la evaluación, constatándose que el oferente cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en todos los Lotes por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

8) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que no se dan los supuestos para la aplicación del margen de preferencia.

9) APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

Del análisis realizado se comprueba que las empresas no presentan empate de los precios unitarios, en consecuencia, no se aplica el criterio de desempate.

10) ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad a la Sección II – Criterios de Evaluación, numeral "3 Capacidad Financiera" se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente calificado hasta esta etapa que presenta el precio más bajo, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015-2016 según el siguiente cuadro:

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

ÍNDICES	RHS DE RICARDO SALDIVAR
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**38,71**
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**0,31**
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**0,31**

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizadas más arriba, CUMPLE con los criterios de evaluación.

11) Experiencia General en Obras;

De conformidad a la Sección II – Criterios de Evaluación, numeral 4 se ha procedido a analizar la Experiencia General en Obras de la oferta calificada con el precio más bajo, según el siguiente cuadro:

CRITERIO	RHS DE RICARDO SALDIVAR
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2007 al 2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a al 70% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLE con el criterio de evaluación, por lo que se recomienda ACERTAR su oferta en ésta etapa.

12) Experiencia Especifica en Obras

CRITERIO	RHS DE RICARDO SALDIVAR
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años (2007 al 2017), similares a las obras propuestas • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, **conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.** • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015, 2016, 2017 en las siguientes actividades clave: • Mantenimiento de Edificios • Reparación de Edificios • Construcciones en general	Cumple

13) Capacidad en materia de personal

CRITERIO	RHS DE RICARDO SALDIVAR
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1. Residente, con título de grado en el orden de Arquitecto o Ingeniero 2. Maestro de Obra 3. Albañil 4. Electricista 5. Ayudante de Electricista 6. Maestro Pintor 7. Ayudante pintor 8. Piseros /azulejistas 9. Administrador: representante administrativo del contratista • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *3 (tres)* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

14) Capacidad en materia de equipos

CRITERIO	RHS DE RICARDO SALDIVAR
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **LISTADO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD** 1. Casco 2. Calzado con punta de metal 3. Cinturones 4. Guantes 5. Conos señalizadores	Cumple

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

6. Cintas Demarcatorias 7. Botiquín de primeros auxilios 8. Arnés antiácidas con anclaje y cuerda 9. Chalecos reflectivos 10. Mascarillas y lentes protectores **LISTADO DE EQUIPOS DE OBRAS** 1. Hormigonera 2. Minipala cargadora 3. Contenedor uno por cada lote ofertado 4. Camión de volteo de 10 tn. 5. Planca vibrocompactadora 6. Compactador manual 7. Camión volquete 5 m3 8. Excavadora 9. Retroexcavadora con cucharon frontal 10. Camión de Carga con capacidad para 10 toneladas 11. Generador eléctrico 15 kva **12. Equipos necesarios para construcción de losa postensada** • 13. Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, puntales, encofrados metálicos, puntas telescópicas metálicos.	

15) RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma RHS DE RICARDO SALDIVAR por el monto total de G. 327.182.000 (Guaranies trescientos veintisiete millones ciento ochenta y dos mil), según el siguiente cuadro de adjudicación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	P.U. (IVA incluído)	Precio total
1	Movimiento de Suelo	UNI	1	1.800.000	1.800.000
2	Marcación y Replanteo	M2	224	4.500	1.008.000
3	Cartel de obra	UNI	1	1.800.000	1.800.000
4	Cimiento PBC con excavación	M3	38	380.000	14.440.000
5	Dado de H°A°-pilares-encadenado inferior-vigas superior-losa	M3	2,5	1.800.000	4.500.000
6	Mampostería de Nivelación de 0.20 ladrillos comunes	M2	29,4	180.000	5.292.000
7	Mampostería de elevación de 0.15 ladrillos comunes	M2	495	75.000	37.125.000
8	Envarillado sobre aberturas	ML	147	18.000	2.646.000
9	Estructura metálica con chapa trapezoidal y aislante térmico	M2	240	214.000	51.360.000
10	Aislación horizontal con hidrófugo y revocado a 3 caras	ML	135	32.000	4.320.000
11	Revoque interior a 1 capa filtrado	M2	495	27.000	13.365.000
12	Revoque exterior filtrado con hidrófugo	M2	495	28.000	13.860.000
13	Revoque de cielo raso	M2	10	33.000	330.000
14	Contrapiso de cascotes de 10 cms	M2	205	28.000	5.740.000
15	Carpeta para piso porcelanato	M2	205	26.000	5.330.000
16	Provisión y colocación de piso porcelanato	M2	205	110.000	22.550.000
17	Provisión y colocación de piso canto rodado acceso peatonal	M2	10	105.000	1.050.000
18	Provisión y colocación de zócalo de porcelanato	ML	135	20.000	2.700.000
19	Cielorraso	M2	205	60.000	12.300.000
20	Revestido con azulejos	M2	95	98.000	9.310.000
21	Provisión y colocación de puerta placa de 0,80x2,10, con marco de ybyrapytá. Con herrajes y cerradura marca. Contramarco de 5 cms	UNI	6	950.000	5.700.000
22	Provisión y colocación de puerta placa de 0,70x2,10, con marco de ybyrapytá. Con herrajes y cerradura marca. Contramarco de 5 cm	UNI	5	900.000	4.500.000
23	Provisión y colocación de puerta placa de 0,60x1.80 con marco de ybyrapytá. Con herrajes y cerradura marca. Contramarco de 5 cm	UNI	2	500.000	1.000.000
24	Ventana corrediza de vidrio templado de 8 mm de 1,60mx1,00m	UNI	8	960.000	7.680.000
25	Ventana corrediza vidrio templado de 8 mm(0.60x0,40)	UNI	5	500.000	2.500.000
26	Puerta corrediza de vidrio templado de 10 mm de 2,00x2,10 m	UNI	3	2.300.000	6.900.000
27	Puerta de hierro Ø 16 mm. c/ 0,05 m para celda 1,00 m x 2,10 m	UNI	1	1.600.000	1.600.000
28	Ventana de hierro Ø 16 mm. c/ 0,05 m para celda 2,00 m x 0,30 m	UNI	1	700.000	700.000
29	Alimentación de agua caño 1	ML	40	25.000	1.000.000
30	Instalación de agua fría p/ baños	UNI	6	800.000	4.800.000

IGNACIO BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

LORENZO R. SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Habilitado Pagador Tesorero

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

31	Instalación de agua fría para cocina y lavadero hasta 1er registro	UNI	2	350.000	700.000
32	Artefactos sanitarios-lavatorio-inodoro-griferías	UNI	5	950.000	4.750.000
33	Artefacto sanitario-ducha eléctrica	UNI	6	180.000	1.080.000
34	artefacto sanitario-mingitorio	UNI	2	400.000	800.000
35	Artefactos sanitarios- Griferías y accesorios para cocina	UNI	1	650.000	650.000
36	Artefactos sanitario baño turco para celda	UNI	1	450.000	450.000
37	Artefactos sanitarios- Griferías y accesorios para lavadero	UNI	1	300.000	300.000
38	Instalación de desagüe cloacal para baños hasta 1er registro	UNI	6	800.000	4.800.000
39	Instalación de desagüe para cocina y lavadero hasta 1er registro	UNI	2	550.000	1.100.000
40	Rejillas de piso sifonada para baños	UNI	7	90.000	630.000
41	Cañería desagüe de 100 mm. Hasta Cámara séptica	ML	25	35.000	875.000
42	Registros de desague cloacal de 0,40x0,40 de ladrillos comunes	UNI	5	300.000	1.500.000
43	Cámara séptica (1.20x1.00x1.00)	UNI	1	1.200.000	1.200.000
44	Pozo ciego diam: 1.50 prof: 3.00 m	UNI	1	2.500.000	2.500.000
45	Canaleta y bajada	ML	50	60.000	3.000.000
46	Canaleta limahoya desarrollo 0,60m	ML	18	70.000	1.260.000
47	Pilastra Ande	UNI	1	1.600.000	1.600.000
48	Registro eléctrico	UNI	1	250.000	250.000
49	Acometida subterránea hasta tablero	UNI	15	35.000	525.000
50	Provisión y colocación completa de tablero eléctrico	UNI	1	1.200.000	1.200.000
51	boca de tomas	UNI	30	105.000	3.150.000
52	bocas de luces	UNI	33	105.000	3.465.000
53	Bocas especiales AA/DE/TE/TV/VT	UNI	22	180.000	3.960.000
54	Provisión y colocación de apliques de luz bidireccional	UNI	2	115.000	230.000
55	Provisión y colocación completa de artefactos fluorescentes 1x40.	UNI	12	90.000	1.080.000
56	Provisión y colocación completa de artefactos fluorescentes 2x40.	UNI	18	110.000	1.980.000
57	Provisión y colocación completa de artefactos embutidos en celda.	UNI	1	125.000	125.000
58	Pintura interior látex pintado a 2 manos	M2	495	20.000	9.900.000
59	Pintura exterior látex pintado a 2 manos	M2	495	20.000	9.900.000
60	Pintura látex de cielorraso con enduido	M2	10	22.000	220.000
61	Pintura de aberturas al barniz	M2	38	22.000	836.000
62	Cartel con Logotipo y escudo	UNI	1	1.800.000	1.800.000
63	Guarda obra y piso patio alisada de cemento c/ contrapiso	M2	170	38.000	6.460.000
64	Porton metalico vehicular	UNI	1	2.700.000	2.700.000
65	Tanque de agua con motor Hp	UNI	1	3.500.000	3.500.000
66	Limpieza de obra	UNI	1	1.500.000	1.500.000
	TOTAL				**327.182.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 12:00 horas del día 11 de mayo de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Dpto UOC.

LORENZO SAMUDIO
Comisario Ppal MCP
Tesorero Prog. 2.1.5.

PEDRO JOEL FLORENTIN S.
Comisario Principal MCP.
Representante Direc.Gral. Adm y Finanzas.